ADENDA N° 2

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2021 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS CALLES S/N DE LA COMPAÑÍA COCUE GUAZU, CALLE ZACARIAS TRINIDAD DE LA COMPAÑÍA PINDOLO Y CALLE CANDELARIA DE LA COMPAÑÍA ISLA VALLE", ID. Nº 398.092.

Aregua, 03/06/2021

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes, las modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2021 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LAS CALLES S/N COMPAÑÍA COCUE GUAZU, CALLE ZACARIAS TRINIDAD DE LA COMPAÑÍA PINDOLO Y CALLE CANDELARIA COMPAÑÍA ISLA VALLE", ID. Nº 398.092, de conformidad al art. 22 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y al art. N° 7° inc. g), art 41 y art 43 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones emite la siguiente adenda, y queda redactada de la siguiente manera:

- Se modifican los plazos de la fecha de presentación de sobres y apertura de ofertas en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).